“Comprender la reconciliación desde la propuesta ética de Carolina Montero en Barrancabermeja.”

“Understanding reconciliation from Carolina Montero's ethical perspective in Barrancabermeja.”

Benjamín Montesinos Castro[1]
Claudia Patricia Sánchez Gómez[2]
Nancy Elvira Bustamante[3]

Resumen:

El presente artículo tiene como propósito analizar el papel de los procesos de reconciliación en contextos marcados por el conflicto armado, con especial atención al caso de Barrancabermeja. Esta ciudad ha sido profundamente afectada por la violencia sociopolítica, lo que exige procesos de reconciliación que contribuyan a la restauración del tejido social. Desde esta perspectiva, se retoma la propuesta teórica de la tríada ética de Carolina Montero —vulnerabilidad, reconocimiento y reparación— como herramienta clave para abordar las heridas del conflicto. Se plantea que la comunidad, más allá de ser un espacio de convivencia, puede convertirse en un escenario de sanación y reconstrucción social, en el que las víctimas sean reconocidas y acompañadas a través de metodologías sensibles y éticamente comprometidas. Este estudio, de enfoque cualitativo y carácter exploratorio, busca aportar a la discusión académica y social sobre el papel de los procesos de reconciliación en la construcción de paz en escenarios de posconflicto.

Palabras Claves: Conflicto Armado, Reconciliación, Vulnerabilidad, Reconocimiento, Reparación.

Abstract:

This article analyzes the role of reconciliation processes in contexts marked by armed conflict, with special attention to the case of Barrancabermeja. This city has been profoundly affected by sociopolitical violence, which requires reconciliation processes that contribute to the restoration of the social fabric. From this perspective, I revisit Carolina Montero's theoretical proposal of the ethical triad—vulnerability, recognition, and reparation—as a key tool for addressing the wounds of conflict. It is proposed that the community, beyond being a space for coexistence, can become a stage for healing and social reconstruction, in which victims are recognized and supported through sensitive and ethically committed methodologies. This qualitative, exploratory study seeks to contribute to the academic and social discussion on the role of reconciliation processes in peacebuilding in post-conflict settings.

Keywords: Armed conflict, reconciliation, vulnerability, recognition, reparation.

[1] Benjamín Montesinos Castro. Orcid No*0009-0005-4347-9108, Correo bemonca47@hotmail.com. Licenciatura en teología.
[2] Nancy Elvira Bustamante. Orcid No*0009-0003-2461-5085, nancybustamante@usantotomas.edu.co. Licenciatura en teología.
[3] Claudia Patricia Sánchez Gómez. Orcid No*0009-0000-6045-2760, claudiasanchezg@ustadistancia.edu.co. Licenciatura en teología.

INTRODUCCIÓN

El conflicto armado en Barrancabermeja ha dejado secuelas significativas en la población, afectando su tejido social y emocional. A pesar de los programas de desmovilización, persisten las consecuencias de la violencia, lo que hace necesaria la reconciliación como mecanismo de transformación social. Los espacios de reconciliación juegan un papel clave en este proceso, promoviendo el diálogo y la convivencia. Este estudio se basa en la triada ética de Carolina Montero para analiza su aplicabilidad en la educación como herramienta para la reconstrucción comunitaria.

En el transcurso de la historia colombiana, se han presentado conflictos armados originados por diferentes aspectos históricos, políticos, económicos o sociales, de los cuales surgieron disputas y conflictos entre los colombianos y entre los partidos políticos existentes, lo que condujo a la aparición de grupos armados como guerrillas, paramilitares, narcotraficantes y organizaciones criminales (Bernal & Moya, 2018).

En la ciudad de Barrancabermeja, un municipio de Santander reconocido por su industria petrolera, el 'Puerto Petrolero', también se evidenció el conflicto armado debido a las malas condiciones sociales y políticas presentes, la desigualdad entre las riquezas y, sobre todo, la distribución de las tierras, lo que dio origen al Ejército de Liberación Nacional (ELN). El grupo estuvo activo por cerca de treinta años y estaba conformado por campesinos, sectores de estudiantes movilizados, obreros, pequeños comerciantes y ex militantes del Movimiento Revolucionario Liberal (MRL) (Andrades, 2008). Sin embargo, este no fue el único grupo guerrillero presente, ya que se encontraban el Ejército Popular de Liberación (EPL) y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) (Amaris, Arango, Palenque, Rubiano, & Sanchez, 2016). De igual manera otro movimiento ilegal se apoderó del municipio, el cual fue conocido como las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), un grupo paramilitar colombiano que nació en respuesta a los grupos guerrilleros (Andrades, 2008).

En consecuencia, la presencia de estos grupos armados ilegales durante la década de los noventa desencadenó un aumento de situaciones violentas que se manifestaron en diversas formas en Barrancabermeja. Esto incluyó una serie de asesinatos selectivos, desapariciones forzadas, intimidaciones, sabotajes a la infraestructura petrolera y energética, así como

incendios de vehículos como autobuses, camiones y otros medios de transporte, además de secuestros y ataques dirigidos contra las fuerzas de seguridad del Estado (Amaris, Arango, Palenque, Rubiano, & Sanchez, 2016). Todo esto trajo consigo una serie de consecuencias para la ciudad y su población como lo fue un ambiente de violencia y terror entre las personas; muchas familias fueron separadas y comunidades enteras fueron desplazadas de sus hogares, dejando a muchas personas sin acceso a vivienda, alimentos y servicios básicos.

Así mismo, hubo daños significativos en viviendas, hospitales y demás sitios de prestación de servicios públicos, se desestabilizó la sociedad y la economía de Barrancabermeja, afectando negativamente la seguridad, el empleo, la educación, el desarrollo económico y la salud mental de los habitantes del municipio.

Este estudio adopta un enfoque cualitativo de tipo exploratorio y descriptivo, permitiendo comprender el impacto del conflicto armado en Barrancabermeja y la aplicabilidad de la triada ética de Carolina Montero como herramienta de reconciliación. A través de este enfoque, se analiza el contexto histórico, social y político de la región, así como las estrategias implementadas para la superación del conflicto.

La investigación se desarrolló en tres momentos. Primero, se realizó una revisión documental y teórica en la que se recopilaron fuentes secundarias como artículos académicos, libros e informes de organismos internacionales y nacionales sobre el conflicto armado en Barrancabermeja. Luego, se construyó un marco teórico sólido sobre el tema, incluyendo el análisis de la triada ética de Carolina Montero: vulnerabilidad, reconocimiento y reparación. Se revisaron además investigaciones previas sobre la reconciliación a través de espacios y su aplicabilidad en contextos de posconflicto, lo que proporcionó un sustento conceptual robusto para la investigación.

1. Conflicto armado y conflicto armado en Barrancabermeja

Para entender el concepto de conflicto armado, es relevante especificar el término "conflicto", ya que este se refiere a una consecuencia natural de las diferencias de intereses, necesidades, objetivos y poder entre los miembros de una sociedad. Es importante reconocer que no todos los conflictos son violentos, pero cuando no es posible resolver las desigualdades de forma pacífica, las partes involucradas recurren a la fuerza física y a la

agresión como medio principal de resolución, lo que agrava la situación (Calduch, 1993). Por ende, la violencia se toma como el uso del poder para generar daños de diferentes tipos, no solo en las personas, sino también en bienes materiales.

El conflicto armado puede manifestarse mediante diferentes tipos de conflictividad violenta. La primera es la violencia política, en la cual los intereses se basan en la obtención del poder político a través de guerras, terrorismo o golpes de Estado. La segunda es la violencia social, originada por motivos culturales o ideológicos, como diferencias entre religiones o comunidades de personas drogodependientes, entre otras. La tercera es la violencia criminal, la cual no tiene fines políticos, pero se cometen delitos comunes como asesinatos de la población civil, robos, saqueos, y demás (Calduch, 1993).

Según la Agencia de la ONU para los Refugiados, el conflicto armado es aquel enfrentamiento efectuado por grupos armados regulares, como militares, policías, la armada y demás fuerzas del Estado, y grupos irregulares, como guerrillas, paramilitares y otros grupos insurgentes, los cuales tienen intereses y objetivos incompatibles. A su vez, usan la violencia de forma continua y organizada. Esto se refleja en al menos cien víctimas mortales en un año, además de un impacto muy grave en el territorio y la seguridad de las personas (ACNUR, 2008).

Partiendo de lo anterior, un conflicto armado es aquel que se desarrolla entre dos o más involucrados y, a su vez, recurren a la violencia mediante el uso de la fuerza armada. Los beligerantes o combatientes emplean cualquier forma de violencia que beneficie sus intereses, sin respetar las normas morales y legales que intentan limitarlos, ya que sus restricciones se basan en los insumos y en fallas estratégicas. De igual manera, los conflictos se caracterizan por su organización, es decir, las fuerzas armadas deben estar bajo una estructura de mando y tener la capacidad de mantener operaciones militares; y se caracterizan por su continuidad, ya que la violencia se mantiene constante a lo largo del tiempo hasta que una de las partes ceda o haya una negociación en la cual ambas partes estén de acuerdo (ACNUR, 2008). De no ser así, la guerra y el terrorismo pueden perdurar, ya que ambos son formas de violencia que se evidencian en el conflicto armado.

El Derecho Internacional Humanitario (DIH) presenta dos tipos de conflictos armados: uno de carácter internacional, en el cual hay un enfrentamiento entre Estados, con

una normativa más amplia, y otro de carácter no internacional, que ocurre dentro de las fronteras de un país, con una regulación más limitada (Benavides, 2013).

Un conflicto armado internacional (CAI) es aquel en el que se enfrentan Altas Partes Contratantes, omitiendo las razones del conflicto en sí (Calduch, 1993). Aunque a veces no se reconozca o declare un estado de guerra, este existe cuando se confrontan dos o más Estados, en casos de ocupación de territorios o luchas derivadas de movimientos de liberación nacional (Benavides, 2013).

Por otro lado, un conflicto armado no internacional (CANI) es un conflicto interno que ocurre dentro de los límites del Estado, donde las fuerzas armadas gubernamentales y miembros de grupos insurgentes luchan por defender y obtener sus propios intereses. Es característico el uso de la violencia organizada y continua. El artículo 3 común de los Convenios de Ginebra define el CANI como un conflicto que no alcanza la intensidad de una guerra entre naciones, pero que requiere que ambos grupos tengan una estructura organizada para ejecutar operaciones militares, y que el nivel de violencia afecte significativamente a las partes involucradas (Calduch, 1993).

Barrancabermeja es un municipio del departamento de Santander, caracterizado por ser un puerto fluvial del río Magdalena. Es una ciudad con más de 250 mil habitantes, dividida en siete comunas compuestas por 156 barrios. Su actividad económica, en menor medida, se basa en la operación portuaria y los servicios logísticos para el transporte, la ganadería, la pesca, la agricultura y el comercio. Sin embargo, su principal actividad económica proviene de la industria petroquímica, razón por la cual se encuentra allí la refinería más grande del país, ECOPETROL, así como el sindicato más influyente y revolucionario, la Unión Sindical Obrera (USO). Al ser una ciudad con una significativa población de izquierda, se facilitó el accionar de grupos insurgentes (Amaris, Arango, Palenque, Rubiano, & Sanchez, 2016).

Esta ciudad fue uno de los primeros municipios donde el ELN trató de involucrar a líderes de grupos sociales, como sindicatos y movimientos populares, en la lucha política y armada; aunque estaba compuesto por ex combatientes de la guerrilla liberal de Rafael Rangel, sectores de estudiantes movilizados, sectores de obreros, pequeños comerciantes y ex militantes del MRL. Entre 1983 y 1986, el ELN creó frentes en la ciudad, como la unidad

militar Cristóbal Uribe, Gustavo Chacón y el frente urbano de Resistencia Yariguíes, los cuales realizaban actividades específicas como extorsiones, enfrentamientos armados, secuestros o desplazamientos forzosos para tener control del territorio. En esa misma época, hizo presencia la FARC con el frente 46 ubicado en Santander, y también el EPL (Amaris, Arango, Palenque, Rubiano, & Sanchez, 2016).

Por esta razón, se desarrollaron conflictos interguerrilleros en Barrancabermeja, con falsas alianzas entre las FARC y el ELN para acabar con el EPL, enfrentándose luego entre ellos por el control completo de la ciudad (Buitrago, 2016).

A raíz de los abusos cometidos por los grupos insurgentes, el sector campesino y los sindicalistas, para los años 80, se organizaron grupos paramilitares con el propósito de acabar con el desorden presente. Sin embargo, su proceder no fue diferente al aplicado por los grupos guerrilleros, ya que realizaron actos de crueldad como desapariciones, asesinatos, atentados contra gasoductos, poliductos, oleoductos y torres de energía, quema de vehículos, desplazamientos forzosos y ataques a la fuerza pública, aumentando la violencia en la ciudad. Este grupo paramilitar fue conocido como las AUC (Autodefensas Unidas de Colombia), que, a diferencia de las guerrillas, no tienen el propósito de adquirir el poder político, sino que surgen en respuesta a los grupos subversivos como se mencionó anteriormente (Amaris, Arango, Palenque, Rubiano, & Sanchez, 2016).

Sin importar cual grupo tenía el control de la ciudad, muchas personas en Barrancabermeja fueron obligadas a abandonar sus hogares por amenazas o daños estructurales; las desigualdades de género dejaron a muchas mujeres expuestas a violaciones y abusos; se evidenciaron asesinatos selectivos, desapariciones forzadas, torturas y reclutamiento de menores (Andrades, 2008). En general, el conflicto armado en la ciudad ha dejado grandes consecuencias tanto a nivel físico como psicológico en los habitantes, lo cual ha obstaculizado el crecimiento personal y comunitario.

2. ENFASIS DE LA TRIADA DE LA ÉTICA DE CAROLINA MONTERO

La tríada ética de Carolina Montero es una herramienta teórica que propone tres momentos fundamentales: vulnerabilidad, reconocimiento y reparación, los cuales son aplicables en contextos de conflicto, ya que fortalecen la idea de actuar de manera responsable, ética y justa en las diferentes etapas del conflicto armado. Según la autora Carolina Montero, los conceptos de vulnerabilidad, reconocimiento y reparación deben ser analizados desde diferentes disciplinas para delimitar de manera coherente y funcional la definición de cada uno, y luego explicar cómo conforman la tríada ética (Montero, 2012).

a. Vulnerabilidad

Según la Real Academia Española, la vulnerabilidad es un estado de riesgo y debilidad al que están sujetas ciertas personas en algún momento. Para Ricardo Hernández y Héctor Sánchez, "es la condición de ciertas personas o grupos que se encuentran en riesgo de sufrir violaciones a sus derechos humanos" (Lara, 2015). Sin embargo, para Carolina Montero en su libro Vulnerabilidad, reconocimiento y reparación, “la vulnerabilidad humana es, ante todo, la apertura radical del ser humano que se sitúa entre lo finito y lo que lo trasciende” (Lara, 2015). Es decir, la vulnerabilidad es una condición fundamental que refleja lo frágiles que pueden ser las personas, tanto física como emocionalmente, pero también su capacidad para trascender esa fragilidad a través de sus experiencias. Por esta razón, la vulnerabilidad puede verse como la posibilidad de ser heridos, pero también como una oportunidad para el florecimiento de otras potencialidades propias del encuentro auténtico entre personas (Montero, 2012). En otras palabras, gracias a esta condición, las personas pueden desarrollar cualidades positivas en las relaciones humanas, como la empatía, la confianza y la responsabilidad afectiva, lo que permite el crecimiento interpersonal.

Etimológicamente, la vulnerabilidad remite a la herida, lo que indica que, aunque el término tiene una connotación negativa, puede verse como un puente hacia la intimidad de las personas, permitiendo establecer relaciones personales significativas y profundas. Aunque esta vulnerabilidad puede ser malinterpretada y generar sentimientos contradictorios como el desprecio o la compasión por los demás, o miedo y vergüenza por la propia vulnerabilidad, es fundamental encontrar una manera adecuada de interpretarla, especialmente en el caso de las víctimas, para resolver el conflicto. En este contexto, la

vulnerabilidad debe ser vista como una característica valiosa, ya que implica una responsabilidad ética y una obligación moral de proteger y garantizar el bienestar de los vulnerables (Montero, 2012). Es necesario aceptar que todos los seres humanos, especialmente las víctimas, tienen vulnerabilidades que deben ser respetadas, considerando su dignidad, experiencias de dolor y las heridas dejadas por el conflicto.

b. Reconocimiento

El reconocimiento es la segunda categoría ética que conforma la tríada. Según Carolina Montero en su libro, se fundamenta en la intrínseca constitución social del ser humano, es decir, surge de la naturaleza social y la necesidad de ser reconocido, ya que para forjar la identidad y la dignidad se requieren las relaciones interpersonales. La necesidad de ser reconocido "encuentra respuesta solo en el reconocimiento del otro como tal", es decir, para que cada uno se valore, otra persona debe valorarlo primero, y de esto parte la dependencia entre los seres humanos (Montero, 2012). Para ser reconocidos, debe haber una interacción que permita comprensión y validación mutua.

Sin embargo, cuando no existe dicha interacción o no se da ese reconocimiento, se origina un daño a la persona o grupo social en su identidad, autopercepción y autoestima, ya que la vulnerabilidad de la víctima se torna amenazante. Esta falta de reconocimiento se conoce como desprecio, incapacidad para la gratitud o falso reconocimiento. Por ende, es indispensable reconocer al otro para que haya posibilidad de reparación, ya que esto implica la afirmación de la otra persona en estado de vulnerabilidad, el respeto de su dignidad, permitiendo relaciones solidarias y justas (Montero, 2012).

c. Reparación

En cuanto al concepto de reparación, la autora Carolina Montero lo aborda desde diferentes perspectivas, pero siempre destacando que esta no deshace el daño generado. Sin embargo, busca que dicho daño sea reconocido, para darle la importancia que permita restablecer las relaciones interpersonales. Para que haya reparación, es necesaria la verdad: reconocer el daño ocasionado, asumir la magnitud del conflicto generado y avanzar en el proceso para sanar heridas. Esto es un requisito tanto para los victimarios como para las víctimas. En el caso de estas últimas, el mal las enmudece, las anonada por miedo al agresor,

lo que significa que muchas personas tienen dificultades para expresar los sucesos vividos (Montero, 2012). El momento de la reparación les permite superar ese silencio, dar voz a su experiencia y empezar a reconstruir el tejido social. Cabe resaltar que el término "reparar" no implica simplemente remendar. La reparación significa reconocer lo que pasó y transformar esa experiencia para avanzar en la sociedad. No significa regresar al momento previo al daño y hacer de cuenta que nada sucedió.

d. La reconciliación como categoría filosófica y teológica

La reconciliación es una noción compleja que abarca dimensiones éticas, políticas, filosóficas y teológicas. Desde una perspectiva filosófica, autores como Paul Ricoeur han reflexionado sobre el perdón y la reconciliación como actos éticos que responden a la experiencia del mal y del sufrimiento humano. Para Ricoeur, reconciliar no significa olvidar, sino abrir un futuro posible a partir del reconocimiento del daño y la responsabilidad (Ricoeur, 2005).

Desde la teología cristiana, la reconciliación tiene un fundamento más profundo: se concibe como un don y un llamado que brota de la iniciativa de Dios. San Pablo afirma: “Dios estaba en Cristo reconciliando al mundo consigo” (2 Co 5,19), lo que implica que la reconciliación no es sólo un acto humano, sino una participación en la economía de la salvación. En este sentido, el proceso de reconciliación se articula con el misterio pascual, donde la cruz y la resurrección inauguran una nueva posibilidad de comunión entre Dios, los seres humanos y la creación (Juan Pablo II, *Reconciliatio et Paenitentia*, 1984).

En el contexto de este artículo, la reconciliación es entendida como un proceso ético-teológico que supera la simple resolución de conflictos. Supone la restauración del vínculo social roto, el reconocimiento de la dignidad de la víctima y el compromiso con la transformación de las estructuras de exclusión. En diálogo con la triada ética de Carolina Montero, la reconciliación encuentra su lugar natural en la categoría de reparación**,** que no solo implica una compensación material, sino la restauración de la confianza, la memoria, la dignidad y la vida colectiva.

e. La Triada Ética como posibilidad de una Teología de la Acción Humana en clave de reconciliación

Desde el marco disciplinar de la teología, este artículo se ha inscrito en el campo de la teología moral aplicada, en tanto busca iluminar contextos sociales marcados por el dolor, la injusticia y la fragmentación, como es el caso del conflicto armado en Barrancabermeja. En diálogo con la realidad concreta, la teología moral no se limita a proponer principios abstractos, sino que se compromete con una ética encarnada que responda a las heridas del pueblo, ofreciendo claves para discernir y actuar en medio de las tensiones históricas. En este sentido, la triada ética propuesta por Carolina Montero —vulnerabilidad, reconocimiento y reparación— adquiere relevancia como una herramienta de praxis cristiana centrada en la dignidad de la persona, la justicia y la reconciliación como procesos integrales.

La pertinencia teológica de esta propuesta radica en su capacidad para conectar la experiencia del sufrimiento humano con el horizonte salvífico del Evangelio. La reconciliación, entendida como categoría teológica, no es únicamente una meta política o psicológica, sino un don que brota de la gracia divina y que implica la restauración de las relaciones rotas entre Dios, los seres humanos y la comunidad. La ética de la reparación, en tanto respuesta moral al daño, encuentra en la teología cristiana una base sólida para su desarrollo, pues remite a la lógica del perdón, la misericordia y la comunión. De este modo, la triada ética no solo permite interpretar la realidad de la violencia, sino que orienta una praxis sanadora, inspirada en la caridad y en la justicia restaurativa.

En consecuencia, esta perspectiva teológico-moral se revela como una fuente fecunda para configurar espacios sociales que promuevan procesos de reconciliación y reconstrucción del tejido social. Cuando los procesos pedagógicos se abren a esta visión ética encarnada, pueden convertirse en escenarios de transformación personal y comunitaria, donde se cultiva la memoria, se reconoce el sufrimiento del otro y se fomentan actitudes de cuidado, diálogo y compromiso social. Desde la teología, la educación se convierte así en una práctica esperanzadora, orientada por el Reino de Dios, que anuncia y anticipa una sociedad reconciliada y más justa.

Metodología

Este estudio adopta un enfoque cualitativo de tipo exploratorio y descriptivo, permitiendo comprender el impacto del conflicto armado en Barrancabermeja y la aplicabilidad de la triada ética de Carolina Montero como herramienta de reconciliación. A través de este enfoque, se analiza el contexto histórico, social y político de la región, así como las estrategias implementadas para la superación del conflicto.

La investigación se desarrolló en varias fases. Primero, se realizó una revisión documental y teórica en la que se recopilaron fuentes secundarias como artículos académicos, libros e informes de organismos internacionales y nacionales sobre el conflicto armado en Colombia y Barrancabermeja. Esta fase permitió construir un marco teórico sobre el tema, incluyendo el análisis de la triada ética de Carolina Montero: vulnerabilidad, reconocimiento y reparación. Se revisaron además investigaciones previas sobre la reconciliación y su aplicabilidad en contextos de posconflicto, lo que proporcionó un sustento conceptual robusto para la investigación.

En la segunda fase, se realizó el análisis e interpretación de los datos a través del método de análisis de contenido. Se identificaron patrones, categorías y significados en la información recolectada, estableciendo relaciones entre los hallazgos teóricos y las teorías de reconciliación en contextos de conflicto. El análisis de contenido facilitó la estructuración de los datos obtenidos y la identificación de elementos clave en la construcción de espacios para la reconciliación.

En la tercera fase, se llevó a cabo un análisis comparativo de diversas estrategias implementadas en diferentes contextos de posconflicto a nivel internacional. Este proceso permitió contrastar las metodologías aplicadas y evaluar su efectividad en la transformación social.

A partir de estos hallazgos, se enfatizó la importancia de adaptar los enfoques sociales a las necesidades específicas de las comunidades afectadas, considerando factores como el acceso a la educación, la formación de docentes en pedagogía de la reconciliación y el uso de herramientas didácticas que fomenten la participación de los estudiantes en la reconstrucción del tejido social.

3. DISCUSIÓN

El presente estudio sobre la reconciliación en el contexto del conflicto armado en Barrancabermeja se sitúa en el debate sobre cómo reconstruir el tejido social en comunidades que han vivido la violencia de manera directa. Existen diferentes puntos de vista sobre las estrategias que pueden ayudar a sanar esas heridas colectivas. Algunos autores respaldan la propuesta presentada en este trabajo, mientras que otros advierten que su alcance puede ser limitado si no se abordan también las causas estructurales del conflicto.

Por ejemplo, Muñoz & Holguín (2017) destacan que el diálogo y la reflexión crítica son herramientas poderosas para transformar las relaciones sociales y abrir caminos hacia la superación del conflicto. De forma similar, Chavarría (2021) resalta que los espacios comunitarios de encuentro y conversación son escenarios clave para construir reconciliación, siempre que promuevan la comunicación, la comprensión mutua y la resolución pacífica de los problemas. Estas ideas dan fuerza a la propuesta de Carolina Montero, que a través de su tríada ética —vulnerabilidad, reconocimiento y reparación— ofrece un marco para reconstruir la confianza entre los miembros de una comunidad.

Experiencias como la de León Cubillos (2022) también muestran el valor de los círculos de reconciliación como espacios de encuentro comunitario. En ellos, el uso de relatos, testimonios y el diálogo colectivo permite que las personas se escuchen, se reconozcan mutuamente y encuentren nuevas formas de convivir. Este tipo de procesos no solo ayuda a reducir los niveles de violencia, sino que fortalece el sentido de pertenencia y la identidad colectiva, lo que resulta fundamental para la estabilidad de las comunidades.

Otro proyecto relevante es el de Cubillos Pérez (2022), Espacios de memoria: una experiencia museológica para la construcción de paz y la reconciliación en el consejo territorial de paz de Suárez, Cauca, que explora cómo la creación de espacios de memoria puede ayudar a sanar a las comunidades golpeadas por el conflicto armado. La memoria colectiva, en este sentido, se convierte en un pilar esencial para superar el trauma y construir un sentido de justicia histórica. Este estudio resalta que recordar el pasado no es un ejercicio pasivo, sino un paso necesario para evitar que la violencia se repita y para dar dignidad a las víctimas. Así, los procesos de memoria fortalecen la cohesión social y alimentan el compromiso de las comunidades con la construcción de una sociedad más justa.

No obstante, también existen posturas críticas que señalan que la reconciliación no depende únicamente de estos procesos simbólicos. Sanandres & Molinares (2020) advierten que el impacto de estas iniciativas está condicionado por factores estructurales como la pobreza, la desigualdad y la falta de garantías de seguridad para las víctimas. Pankhurst (1999) coincide al afirmar que la reconciliación solo es sostenible si se acompaña de transformaciones políticas y económicas profundas que eliminen las causas de la violencia. De lo contrario, los esfuerzos pueden quedar en acciones simbólicas sin efectos duraderos.

Desde una perspectiva más cauta, Dwyer (2003) sostiene que la reconciliación en sociedades fragmentadas exige más que encuentros comunitarios: requiere medidas de justicia transicional y la participación activa del Estado y de los actores locales para construir confianza y garantizar procesos genuinos de reparación y perdón. En la misma línea, Bennink & Bar-Tal (2004) argumentan que la reconciliación solo puede darse cuando existen condiciones políticas favorables; sin una verdadera voluntad de cambio, incluso las iniciativas mejor intencionadas pueden ser ineficaces o generar frustración en las comunidades.

Por otra parte, los estudios recientes sobre la situación de comunidades en contextos de conflicto muestran que las condiciones de vulnerabilidad extrema, el desplazamiento forzado y la escasez de recursos limitan los avances de cualquier iniciativa de reconciliación. El informe de El País (2024) sobre los niños migrantes venezolanos en Colombia ilustra cómo las barreras estructurales pueden impedir que las comunidades accedan a oportunidades básicas, lo que dificulta la restauración del tejido social. Esto sugiere que los procesos de reconciliación deben acompañarse de políticas de inclusión y apoyo social que atiendan las necesidades más urgentes de las poblaciones afectadas.

Por lo tanto, se deduce lo siguiente, el conflicto armado en Colombia ha dejado profundas huellas en la sociedad, afectando la estabilidad social, económica y política del país. En particular, Barrancabermeja ha sido un epicentro de violencia debido a la presencia de grupos guerrilleros, paramilitares y fuerzas del Estado, lo que ha generado un entorno de inestabilidad y terror en la región (Amaris, Arango, Palenque, Rubiano, & Sanchez, 2016). Frente a esta situación, se hace necesario implementar estrategias de reconciliación que permitan la restauración del tejido social y la construcción de una paz duradera. En este

contexto, la propuesta de la triada ética de Carolina Montero (2012), basada en la vulnerabilidad, el reconocimiento y la reparación, ofrece un marco teórico relevante para la creación de espacios sociales orientados a la reconciliación.

Uno de los principales desafíos que enfrenta la reconciliación es el reconocimiento de las víctimas y la comprensión de su sufrimiento. Según Montero (2012), el reconocimiento implica validar la experiencia del otro y permitir que su dolor sea comprendido en un contexto social más amplio. Esto es fundamental para la reconstrucción del tejido social, ya que permite establecer relaciones basadas en la empatía y el respeto mutuo. En esta línea, Lederach (1997) enfatiza que la reconciliación es un proceso dinámico que debe involucrar a toda la comunidad, promoviendo el diálogo y la participación activa de las víctimas y victimarios en la construcción de la paz.

La reparación también juega un papel fundamental en este proceso, ya que permite a las víctimas recuperar su dignidad y fortalecer su sentido de pertenencia a la sociedad. La reparación no solo implica compensaciones materiales, sino también acciones simbólicas que reconozcan el daño causado y promuevan la restauración de las relaciones interpersonales (Chapman & Merwe, 2009). En este sentido, el modelo de reconciliación propuesto por el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA, 2003) destaca la importancia de la justicia, la verdad y la sanación como pilares fundamentales para la construcción de una sociedad más equitativa y pacífica.

Por otro lado, la relación entre reconciliación y perdón ha sido ampliamente debatida en la literatura académica. Tutu (1999) argumenta que "sin perdón no hay futuro", subrayando que el perdón es un componente principal para la sanación de las heridas del conflicto. Desde esta perspectiva, el perdón se considera un acto liberador que permite a las víctimas y victimarios romper el ciclo de violencia y resentimiento, facilitando la construcción de nuevas relaciones basadas en la comprensión y el respeto mutuo. No obstante, otros autores como Rigby (2001) advierten que el perdón no debe ser una obligación impuesta, sino un proceso voluntario que surge del reconocimiento y la reparación de los daños sufridos. En este sentido, la reconciliación no implica necesariamente olvidar el pasado, sino resignificarlo para evitar que se repitan las condiciones que dieron origen al conflicto.

Diversos estudios han explorado cómo el perdón puede integrarse en procesos socailes para la paz. Por ejemplo, anteriormente mencionado de Lederach (1997) argumenta que la reconciliación requiere un enfoque integral que combine justicia, memoria y educación, donde el perdón pueda surgir de un proceso de diálogo y comprensión mutua. Según este autor, los espacios sociales pueden ser un entorno propicio para generar prácticas de reconciliación a través de metodologías participativas, como el uso de testimonios, círculos de diálogo y actividades de justicia restaurativa. Sin embargo, investigaciones como las de Dwyer (2003) alertan sobre los peligros de promover el perdón de manera prematura o forzada, ya que esto puede revictimizar a quienes han sufrido violencia y obstaculizar su derecho a la justicia.

Asimismo, otros autores como lo son Hamber y van der Merwe (1998) sostienen que la reconciliación debe contemplar múltiples niveles de intervención, desde iniciativas comunitarias hasta mecanismos estatales que garanticen verdad, justicia y reparación. En este sentido, si bien el perdón puede jugar un papel en los procesos de reconciliación, no debe verse como un requisito obligatorio, sino como una opción que cada individuo o comunidad puede adoptar según sus propias experiencias y necesidades.

Por tanto, si bien la reconciliación y el perdón están interconectados, es fundamental que se promueva la paz eviten discursos que impongan el perdón como única vía hacia la reconstrucción del tejido social. En cambio, deben propiciar el reconocimiento del daño, la validación del sufrimiento de las víctimas y la creación de condiciones que faciliten la construcción de relaciones basadas en el respeto y la equidad.

También, es importante destacar que la reconciliación no es un proceso lineal ni inmediato, sino un esfuerzo continuo que requiere la participación activa de diversos actores sociales y políticos. En este sentido, el Estado tiene la responsabilidad de generar políticas públicas que promuevan la justicia transicional y la inclusión social de las víctimas del conflicto (Hamber & Van der Merwe, 1998).

En conclusión, la aplicación de la triada ética de Carolina Montero podría contribuir de manera significativa a la reconciliación y la construcción de paz en la región. A través del reconocimiento, la reparación y la generación de espacios de diálogo, es posible transformar el dolor del pasado en una oportunidad para fortalecer la convivencia y la cohesión social.

Para ello, es fundamental el compromiso de las instituciones, la sociedad civil y el Estado en la implementación de estrategias que promuevan la paz y la justicia en la región.

La reconciliación en contextos de conflicto armado es un proceso complejo que requiere un enfoque integral que abarque tanto la educación como la justicia, la memoria histórica y el desarrollo social. En el caso de Barrancabermeja, la aplicación de la triada ética de Carolina Montero (vulnerabilidad, reconocimiento y reparación) ofrece un marco teórico valioso para guiar estrategias de reconciliación en espacios sociales. Sin embargo, es crucial ampliar la discusión sobre cómo estas estrategias pueden implementarse de manera efectiva y sostenible en un entorno que aún enfrenta retos estructurales derivados del conflicto.

Un elemento central en el proceso de reconciliación es la memoria histórica. En contextos de conflicto, el reconocimiento de las experiencias de las víctimas es esencial para evitar la repetición de hechos violentos. Experiencias en otros países han demostrado que la integración social fortalece la identidad colectiva y fomenta una cultura de paz (Bennink & Bar-Tal, 2004). En este sentido, iniciativas como los museos de la memoria y los programas de testimonios de víctimas pueden ser herramientas poderosas para fomentar el reconocimiento y la reparación. Estudios como el de Díaz, Ríos y Rodríguez (2016) han mostrado que la memoria histórica integrada en las comunidades puede contribuir a la transformación del discurso colectivo y a la promoción de la empatía entre las nuevas generaciones.

La justicia transicional es otro pilar fundamental en la reconciliación. Sin justicia, es difícil lograr una reparación efectiva y generar confianza en la institucionalidad. En Colombia, los acuerdos de paz han establecido mecanismos de justicia restaurativa, pero su impacto a nivel comunitario aún es limitado. Integrar estos mecanismos en la educación puede permitir que los estudiantes comprendan la importancia de la verdad y la justicia en la reconstrucción del país. Además, la colaboración entre instituciones y organismos de justicia puede fortalecer la aplicación de la triada ética de Carolina Montero. Investigaciones como la de Sanandres & Molinares (2020) destacan que la reconciliación requiere que la justicia transicional sea comprendida como un proceso de largo plazo y no solo como una serie de medidas coyunturales.

Las estrategias desempeñan un papel clave en la reconciliación. Algunas de las estrategias más efectivas incluyen el desarrollo de círculos de reconciliación, donde las víctimas y victimarios pueden compartir sus historias y construir nuevas relaciones basadas en la comprensión mutua (León Cubillos, 2020). Además, el uso de narrativas y testimonios en el aula sensibiliza a los estudiantes sobre las realidades del conflicto y permite resignificar el pasado desde una perspectiva pedagógica (Chavarría, 2021). Otro enfoque efectivo es el aprendizaje basado en proyectos, en el que los estudiantes diseñan soluciones y participan activamente en la construcción de la paz. Por último, los programas de educación emocional y resiliencia pueden ayudar a las víctimas a superar el trauma y desarrollar habilidades para la convivencia pacífica (Muñoz & Holguín, 2017).

Si bien la educación puede ser una herramienta transformadora, su impacto está condicionado por varios factores estructurales. La falta de acceso a la educación en zonas rurales, la precariedad económica y la persistencia de la violencia son obstáculos que deben abordarse mediante políticas públicas adecuadas. Además, es necesario garantizar que las estrategias sociales sean inclusivas y culturalmente pertinentes para las comunidades afectadas. Según el estudio de Arango (2007), las limitaciones estructurales en la educación pueden frenar los esfuerzos de reconciliación si no van acompañadas de programas de desarrollo social que mejoren las condiciones de vida de la población.

La reconciliación requiere un enfoque interdisciplinario que integre la educación, la psicología, el derecho y la antropología. Futuras investigaciones podrían centrarse en evaluar cómo la combinación de estos campos puede optimizar la aplicación de la triada ética de Carolina Montero en espacios sociales. Además, la colaboración con experiencias internacionales puede proporcionar modelos adaptables a la realidad colombiana. Estudios como el de Ceballos & Cáceres (2018) han resaltado la importancia de un enfoque intersectorial en la educación para la paz, demostrando que los resultados son más efectivos cuando las iniciativas se articulan con programas de justicia transicional y desarrollo comunitario.

La reconciliación en Barrancabermeja a través de espacios de reconciliación es un proceso fundamental para la reconstrucción del tejido social. La aplicación de la triada ética de Carolina Montero ofrece una base sólida, pero su efectividad dependerá de la integración

de la memoria histórica, la justicia transicional y estrategias pedagógicas adecuadas. Para lograr una paz sostenible, es imprescindible el compromiso de las instituciones, el Estado y la sociedad civil en la promoción de iniciativas de reconciliación que sean inclusivas y adaptadas a las necesidades de las comunidades afectadas por el conflicto armado.

Es necesario reconocer que la reconciliación no es un proceso homogéneo y lineal, sino que varía en cada comunidad dependiendo de factores como la disposición de sus habitantes, las condiciones socioeconómicas y el nivel de violencia persistente. Por ello, se deben diseñar estrategias flexibles y ajustables a cada contexto. Además, es fundamental incorporar un enfoque diferencial que considere las particularidades de grupos históricamente marginados, como las mujeres, los pueblos indígenas y la población afrodescendiente, quienes han sido afectados de manera desproporcionada por el conflicto.

Otro aspecto clave es el papel de las nuevas tecnologías en la reconciliación. Las herramientas digitales pueden facilitar el acceso a la educación para la paz, permitiendo la difusión de testimonios, la creación de plataformas de aprendizaje y el desarrollo de redes de apoyo comunitario. Esto puede ser especialmente valioso en zonas rurales donde el acceso a la educación presencial es limitado. La implementación de tecnologías en estos procesos permitirá ampliar la cobertura y garantizar que un mayor número de personas participe en iniciativas de reconciliación.

Por último, es crucial que se implemente un sistema de seguimiento y evaluación de las iniciativas de reconciliación para medir su impacto a largo plazo. Esto garantizará que las estrategias sean efectivas y que se realicen los ajustes necesarios para optimizar los procesos de construcción de paz. La reconciliación en Barrancabermeja y en Colombia en general es un desafío continuo, pero con un compromiso firme y una aplicación rigurosa de estrategias políticas y comunitarias, es posible avanzar hacia una sociedad más justa y pacífica.

CONCLUSIONES

La reconciliación en contextos de conflicto armado, como el caso de Barrancabermeja, representa un proceso altamente complejo y multidimensional que requiere la participación activa y comprometida de diversos actores sociales, políticos y comunitarios. No se trata de un camino lineal ni de una solución inmediata, sino de un esfuerzo sostenido

que demanda estrategias integrales y articuladas, basadas en la justicia transicional, la implementación de políticas públicas inclusivas y el fortalecimiento de la cohesión social.

La reconciliación no solo implica el cese de la violencia directa, sino también la reparación de las heridas dejadas por décadas de conflicto, la generación de confianza entre los ciudadanos y la construcción de una cultura de paz que evite la repetición de la violencia. En este sentido, la triada ética propuesta por Carolina Montero, que se fundamenta en la vulnerabilidad, el reconocimiento y la reparación, se presenta como una herramienta fundamental para impulsar procesos de reconciliación en las comunidades. Su aplicación permite resignificar el dolor y la violencia vivida en las comunidades, transformándolos en oportunidades para la reconstrucción del tejido social y la promoción de valores esenciales como la empatía, la justicia y el respeto por la dignidad humana.

En este escenario, los procesos comunitarios juegan un papel crucial al proporcionar espacios de diálogo, memoria y reflexión crítica que permitan a las comunidades comprender las causas y consecuencias del conflicto, así como también generar herramientas para su transformación. Sin embargo, para que los procesos de reconciliación sean efectivos, es fundamental que las metodologías aplicadas no impongan el perdón como una obligación, sino que fomenten el reconocimiento del daño causado y la validación del sufrimiento de las víctimas. Solo así se podrá garantizar un proceso de reconciliación genuino, sostenible y respetuoso con la experiencia de quienes han sido más afectados por la violencia.

La experiencia de otros países que han atravesado conflictos prolongados, como Sudáfrica y Ruanda, demuestra que los programas de educación para la paz pueden ser efectivos siempre que estén diseñados para responder a las necesidades y contextos específicos de las comunidades afectadas. Entre las estrategias que han demostrado ser viables se encuentran la implementación de círculos de reconciliación, el uso de testimonios de víctimas y excombatientes como herramientas pedagógicas, y la aplicación de prácticas de justicia restaurativa que faciliten la comprensión mutua y la reconstrucción del tejido social.

A pesar del potencial transformador de la educación, su impacto está condicionado por factores estructurales que continúan afectando a las comunidades en situación de posconflicto. La persistencia de la pobreza, la desigualdad, la exclusión social y la falta de

garantías de seguridad pueden obstaculizar los procesos de reconciliación si no se abordan de manera simultánea con medidas políticas y económicas que aseguren la inclusión y el bienestar de las poblaciones afectadas. Es por ello que cualquier iniciativa orientada a la reconciliación debe articularse con políticas públicas que promuevan el desarrollo integral y la protección de los derechos fundamentales de todos los ciudadanos.

En este contexto, resulta imprescindible que la sociedad civil y el Estado asuman un compromiso conjunto en la implementación de estrategias pedagógicas que fomenten la reconciliación y la construcción de una cultura de paz. La formación docente en pedagogía de la reconciliación, el diseño y aplicación de materiales didácticos adecuados, y la incorporación de enfoques interdisciplinares pueden contribuir significativamente a la sensibilización y transformación social de los estudiantes y sus comunidades.

A partir de lo anterior se propone impulsar espacios que puedan realizar un acompañamiento a personas afectadas por el conflicto armado desde la escucha compasiva, el reconocimiento de sus heridas y la promoción de experiencias de reparación y sanidad comunitaria.

En coherencia con este propósito, surge la necesidad de formular unos objetivos específicos que puedan fortalecer el desarrollo y permitan llevarlo a la práctica de una manera concreta.

1. **Repensar los escenarios sociales**, no solo como espacios que trasmiten conocimiento, sino como lugares que acogen escuchan y acompañan desde la perspectiva de la triada de Carolina Montero.

2. **Realizar acompañamiento desde el respeto, la empatía y la compasión**, promoviendo una escucha profunda y sincera a quienes han sido heridos por el conflicto armado.

3. **Gestionar acciones comunitarias que fortalezcan el tejido social** aportando a la reparación y reconstrucción de la vida desde el amor, la memoria y la fe.

En definitiva, la reconciliación en Barrancabermeja y en otros contextos de posconflicto no puede concebirse como un evento aislado ni como una acción exclusiva de un solo sector de la sociedad. Se requiere un trabajo articulado que vincule la educación, la memoria histórica y la justicia social en un proceso inclusivo y participativo, donde se reconozcan las particularidades de cada comunidad y se aseguren mecanismos efectivos para

la reparación y la construcción de confianza. Solo así se podrá avanzar hacia una paz sostenible y una convivencia fundamentada en el respeto, la equidad y la reparación del daño causado por la violencia.

Referencias Bibliográficas

ACNUR. (2008). *Alerta 2008: Informe sobre conflictos, derechos humanos y construcción de paz.* Recuperado el 01 de Octubre de 2024, de https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2008/6694.pdf?view=1

Amaris, A., Arango, Y., Palenque, C., Rubiano, R., & Sanchez, Y. (2016). *ABORDAJE DEL CONFLICTO ARMADO EN BARRANCABERMEJA DESDE UN ENFOQUE PSICOSOCIAL EN LAS COMUNAS UNO Y DOS.* (E. B. BONILLA, Ed.) Recuperado el 05 de Mayo de 2024, de https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/68a31fc4-2855-4911-9d22-91799b56880c/content

Andrades, S. (2008). *BARRANCABERMEJA: un Puerto de lucha, conflicto y poder.* Recuperado el 06 de Mayo de 2024, de https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/5214

Arango, V. (2007). *Paz Social y Cultura de Paz.* Recuperado el 20 de Mayo de 20024, de https://www.corteidh.or.cr/tablas/30445.pdf

Benavides, L. (2013). El Conflicto Armado. En L. B. Hernández, *Derecho internacional humanitario* (pág. 14). Recuperado el 01 de Octubre de 2024, de https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4867/6.pdf

Bennink, G., & Bar-Tal, D. (2004). The Nature of Reconciliation as an Outcome and as a Process. En Y. Bar-Siman-Tov, *From Conflict Resolution to Reconciliation.* Oxford: Oxford University Press. Recuperado el 18 de Mayo de 2024, de https://www.researchgate.net/publication/258507917_The_Nature_of_Reconciliation_as_an_Outcome_and_as_a_Process

Bernal, C., & Moya, M. (2018). *Conflicto armado en Colombia.* (E. U. Colombia., Ed.) Recuperado el 06 de Mayo de 2024, de https://repository.ucatolica.edu.co/entities/publication/649eb7db-cc66-4210-8663-59f88ff3bf86

Buitrago, L. (2016). *La relación entre las FARC y el ELN.* Recuperado el 05 de Mayo de 2024, de Guerra sin cuartel y confraternidad revolucionaria.: https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/59463/1023916755.2017.pdf?sequence=1

Calduch, R. (1993). Los conflictos armados y la politica internacional. En R. Calduch, *Dinámica de la Sociedad Internacional.* España: CEURA. Recuperado el 01 de Octubre de 2024, de https://www.icrc.org/sites/default/files/external/doc/es/assets/files/other/opinion-paper-armed-conflict-es.pdf

Ceballos, M., & Cáceres, R. (2018). *PERDÓN, RECONCILIACIÓN Y PAZ EN EL DISCURSO DEL PAPA.* Recuperado el 08 de Mayo de 2024, de https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/39909/CeballosSuarezMarlenydelaCruz2018.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Chapman, A., & Merwe, H. v. (18 de Enero de 2009). Truth and Reconciliation in South Africa: Did the TRC Deliver? *International Journal of Transitional Justice, 3*, 150–152. Recuperado el 18 de Mayo de 2024, de https://academic.oup.com/ijtj/article-abstract/3/1/150/2356971

Chavarría, R. (14 de Diciembre de 2021). *Conozca la importancia de los espacios educativos significativos.* Recuperado el 23 de Mayo de 2024, de Bright Spot: https://brightspotcr.com/blog/regreso-a-clases/conozca-la-importancia-de-los-espacios-educativos-significativos/

Cubillos Pérez, C. E. (2022). *Espacios de memoria: una experiencia museológica para la construcción de paz y la reconciliación en el consejo territorial de paz de suárez, cauca.* Santiago de Cali: pontificia universidad javeriana Cali. Obtenido de https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/62230/Tesis%20CUBILLOS%2c%20C.-%20Final.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Diaz, C., Rios, S., & Rodriguez, Z. (2016). *Abordaje del conflicto social armado en barrancabermeja desde un enfoque psicosociaL.* Recuperado el 08 de Mayo de 2024,

de https://repository.ucc.edu.co/entities/publication/39104888-6512-4a82-82bf-133b695637da

Dwyer, S. (2003). *Reconciliación para realistas.* Ética y Asuntos Internacionales, 13(1), 81-98.

Hamber, B., & Van der Merwe, H. (1998). *¿Qué es esto llamado reconciliación? Reconciliación en Revisión, 1(1), 3-6.* Reconciliación en Revisión, 1(1), 3-6.

IDEA. (2003). *Reconciliación luego de Conflictos Violentos.* Recuperado el 19 de Mayo de 2024, de Resumen de Políticas: https://www.idea.int/sites/default/files/publications/chapters/reconciliation-after-violent-conflict/reconciliacion-luego-de-conflictos-violentos-resumen-de-pol%C3%ADticas.pdf

Lara, D. (2015). Aproximación al concepto de vulnerabilidad. En D. Lara, *Grupos en situación de vulnerabilidad* (pág. 16). Recuperado el 09 de Octubre de 2024, de https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4872/5.pdf

Lederach, J. (1997). *Building Peace: Sustainable Reconciliation in Divided Societies.* Washington, D.C.: United States Institute of Peace Press. Recuperado el 18 de Mayo de 2024, de https://pestuge.iliauni.edu.ge/wp-content/uploads/2017/12/John-P.-Lederach-Building-Peace.-Sustainable-Reconciliation-in-Divided-Society.pdf

León Cubillos, J. J. (2020). *Círculos de reconciliación: una propuesta pedagógica de acompañamiento para mejorar la convivencia en los niños, niñas, y jóvenes del grado noveno de básica segundaria del colegio carlos arturo torres.* Pontificia Universidad Javeriana. Obtenido de https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/52864/C%c3%8dRCULOS%20DE%20RECONCILIACI%c3%93N%20UNA%20PROPUESTA%20PEDAG%c3%93GICA%20DE%20ACOMPA%c3%91AMIENTO.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Montero, C. (2012). *Vulnerabilidad, Reconocimiento, Reparación.* Santiago de Chile. Recuperado el 09 de Octubre de 2024, de

https://www.academia.edu/37918220/Vulnerabilidad_reconocimiento_y_reparaci%C3%B3n_Praxis_Cristiana_y_Plenitud_Humana_2012_pdf?auto=download

Muñoz, D., & Holguín, E. (20 de Junio de 2017). Paulo Freire en la educación popular latinoamericana. *Dialnet*, 11. Recuperado el 21 de Mayo de 2024, de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6110066

Pankhurst, D. (Febrero de 1999). Issues of Justice and Reconciliation in Complex Political Emergencies: Conceptualising Reconciliation, Justice and Peace. *Third World Quarterly, 20*(1), 239-256 . Recuperado el 20 de Mayo de 2024, de https://www.jstor.org/stable/3993193

Rigby, A. (2001). *Justicia y reconciliación: después de la violencia.* Editorial Lynne Rienner.

Sanandres, E., & Molinares, I. (02 de Diciembre de 2020). Ideas y creencias sobre la reconciliación desde el sector de seguridad: el caso de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz en el contexto del posacuerdo en Colombia. *Revista Criminalidad, 62*(3). Recuperado el 20 de Mayo de 2024, de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-31082020000300159

Tutu, D. (1999). *"No hay futuro sin perdón".* New York: Doubleday. Recuperado el 19 de Mayo de 2024, de https://cdn.bookey.app/pdf/book/es/20211029152757654.pdf